DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-

FRESIA,

2 5 AGO. 2021

VISTOS:

1° La solicitud transferencia de la patente ROL 4-34 "EXPENDIO DE CERVEZA", contrato notarial , declaración jurada, certificado de antecedentes y certificado inscripción transferencia en Rentas;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

 3° La Ley $~N^{\circ}$ 19.925 de fecha /19/01/2004, ~Sobre

Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del

2005;

5° El Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que

nombra Directora de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio Nº 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

 7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la TRANSFERENCIA

DEFINITIVA de la patente de Alcoholes, que a continuación se indica:

ROL PATENTE : 4-34

CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZA

CATEGORIA : F)

DIRECCION COMERCIAL : PEDRO AGUIRRE CERDA 165-POBL. BUSTAMANTE

NOMBRE VENDEDOR : SILVIA ISABEL REYES HARO

R.U.T. : 9.563.158-4

NOMBRE DEL COMPRADOR : EMA ALEJANDRA OYARZUN VILLEGAS

R.U.T. : N° 13.971.845-3

FECHA CONTRATO NOTARIAL: 03 DE AGOSTO DEL 2021

N° TRANSFERENCIA : 4/40 DE FECHA 2° DE AGOSTO 202

2° DEJASE, establecido que esta transferencia no lo habilita para trabajar, en atención que la nueva dueña deberá realizar traslado de la patente y gestionar Resolución Sanitaria en el Servicio de Salud.

MUNICIPAL

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ADMINISTRADO

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO E

THE PARTY OF THE P

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ifb

LUÇIÓ EPUYADO SOLANO ADMINISTRADOR MUNICIPAL